



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:		FINAL:	x
N° DE CONTRATO:	Contrato De Prestación De Servicios - NRO. 083-2025		
CONTRATISTA:	JUAN CARMELO MARTÍNEZ RESTREPO		
IDENTIFICACIÓN:	C.C.70.039.527 de Medellín.		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CULTURA CIUDADANA EJECUTADOS EN LOS ESPACIOS A CARGO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL FEDERICO GARCÍA LORCA ADSCRITA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA.		
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$7.035.000)			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	FERNANDO NUNGO RODAS, identificado con cédula de ciudadanía número 71933144 expedida en el municipio de Medellín Antioquia, Gestor de Formación y Circulación.		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	JUAN CARMELO MARTÍNEZ RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía número C.C. 70.039.527 de Medellín, Antioquia		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	2:30 pm	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	3:00 pm

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U ESPECÍFICAS	OBLIGACIONES	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN OBSERVACIÓN



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Obligación 1: Prestar los servicios bibliotecarios básicos, conforme a la Ley 1379 de 2010, en el marco del Proyecto Biblioteca Pública Digital de Apartadó y el IMCCA, incluyendo consulta, préstamo, referencia, formación de usuarios, acceso a internet, promoción de lectura y alfabetización digital.	100%	El contratista cumple esta obligación, realizando actividades como: atención y orientación a los usuarios, reorganización y ubicación de las colecciones en sala, y búsqueda de información solicitada en el área de referencia y SIC. Prestando asesorías literarias y visita por el corredor cultural a estudiantes de la universidad de Antioquia y comunidad en general de forma cotidiana. Y realizando montaje y visitas a la exposición Juan Mares.
Obligación 2: Atender y orientar al público sobre los servicios, actividades y programas de la biblioteca, brindando respuesta oportuna por medios presenciales, telefónicos, digitales y físicos.	100%	El contratista cumple esta obligación, atendiendo y orientando de manera oportuna a los diferentes usuarios que solicitaron información en el área de Referencia, realizando búsqueda material bibliográfico en la colección física, y en la plataforma digital de la Red Departamental De Bibliotecas KOHA, y brindando información sobre los programas, servicios y actividades que ofrece y se realizan en la Biblioteca Municipal Federico García Lorca y el IMCCA.
Obligación 3: Participar en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales, eventos y presentaciones públicas; como parte de los procesos formativos para la visibilización de las escuelas sociales de Arte y Cultura.	100%	El contratista cumple esta obligación, participando en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales, eventos y presentaciones públicas, como los eventos de cierre de las escuelas sociales del IMCCA en este caso ESAC LEO, los días 15 y 22 de octubre en las I.E. San Juan Bosco y José Celestino Mutis.



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Obligación 4: Asistir, a las reuniones y capacitaciones de coordinación pedagógica, planeación, proyección y de seguimiento convocadas por la coordinación, área administrativa o Dirección, aportando al trabajo interdisciplinario de la escuela social de arte y cultura.	100%	El contratista cumple esta obligación, asistiendo a reunión de planeación dirigida por la coordinadora de la biblioteca municipal, Leidy Johana Murillo Mena para los cierres de la ESAC LEO, y con el director del IMCCA para la socialización de este cronograma de cierres.
Obligación 5: Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones del IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y adjuntar los soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	100%	El contratista cumple esta obligación, difundiendo, y reaccionando en sus redes sociales, en las publicaciones de los eventos y procesos del IMCCA y la administración municipal, informando a mis contactos y a la comunidad en general.
Obligación 6: Colaborar en la organización y actualización de colecciones, inventarios y materiales de lectura, garantizando su adecuada disposición y mantenimiento.	100%	El contratista cumple esta obligación, apoyando la organización para préstamos de espacios y en la ubicación del material bibliográfico que se ingresaron al área de procesos técnicos. Realizando la organización del inventario de la colección local del área SIC y de la pinacoteca.
Obligación 7: Manejar bases de datos y herramientas digitales de la biblioteca, facilitando el acceso a la información física y digital a toda la comunidad y mantener actualizada la información de directorios telefónicos y demás registros de suministro de información local.	100%	El contratista cumple esta obligación, participando en la capacitación de manejo del programa de la base de datos de la biblioteca pública, drive, formatos para informe y las distintas herramientas. Facilitando el acceso a internet para que realizaran sus respectivas consultas en sala, apoyé en el servicio de consulta, en la colección física y el catálogo virtual, orientando a los diferentes usuarios de cómo encontrar el tipo de consulta requeridas.
Obligación 8: Apoyar la formulación y ejecución de proyectos e iniciativas, incluyendo la	100%	El contratista cumple esta obligación, apoyando en las



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



participación en convocatorias y estímulos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas u otras instancias.		actividades realizadas en la estrategia de cineclub y club de lectura juvenil dirigida por la coordinadora Leidy Johana Murillo Mena, y realizada con la señora Carmen Teresa Garcés Castro y el promotor de lectura José Danis Morelos Prioló y Herlinda Quiróz.
Obligación 9: Apoyar la gestión de alianzas y convenios interinstitucionales, que fortalezcan los servicios y programas de la biblioteca y el IMCCA.	100%	El contratista cumple esta obligación, apoyando la gestión de alianzas y convenios interinstitucionales participando en actividades como: • Centros literarios de primaria de la I.E Madre Laura. • Concurso municipal de oratoria I.E. San Pedro Claver. • Conversatorio Corporurabà y Cultivarte, conservadores del medio ambiente. • Participé en el evento de Cultivarte, fiesta de niños. • Talleres de lectura y escritura que se reúnen en la biblioteca pública como: Taller de escritores Urabà escribe, Arteria Libre, Antídoto y Las musas cantan.
Obligación 10: Trabajar en equipo con los promotores, auxiliares y colectivos literarios, contribuyendo al cumplimiento de metas de la Escuela Social de Literatura.	100%	El contratista cumple esta obligación, realizando apoyo al promotor de lectura José Danis Morelos Prioló en los cierres de la ESAC LEO y las visitas guiadas a I.E. Policarpa.



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ACTA DE PAGO)	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	\$7.035.000	ACTA 01	15/10/2025	\$ 2.345.000
Valor Adiciones	\$0	ACTA 02	21/11/2025	\$ 2.345.000
Valor Total del Contrato	\$7.035.000			
Valor pagado	\$4.690.000			
Valor causado que no se ha pagado	\$2.345.000			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$7.035.000 (100%)			
Valor saldo por ejecutar	\$0			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	TRES (3) meses (100%)	TOTAL:		\$4.690.000

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16 DIC 2025


LUIS FERNANDO NUNGO RODAS
SUPERVISOR